

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL AULA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2020-2021

Fecha de última actualización: 12 de julio de 2020

Fecha de aprobación en Junta de dirección: 10 de julio de 2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES	EDUCACIÓN	2º	1º	6	Formación Básica
PROFESOR/ES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> - Juan Caballero Martínez (Campus de Granada) - José Antonio Marín Marín (Campus de Granada) - María Mercedes Cuevas López (Campus de Ceuta) - Francisco Díaz Rosas (Campus de Ceuta) - Beatriz Barrero Fernández (Campus de Granada) - Emilio Jesús Lizarte Simón (Campus de Granada) - M.ª Carmen Robles Vílchez (Campus de Melilla) 			<p>CAMPUS DE GRANADA Facultad de Ciencias de la Educación Dpto. Didáctica y Organización Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Caballero Martínez Despacho 241 Correos electrónico: jcaballero@ugr.es Teléfono: 958243972 • Beatriz Barrero Fernández Despacho 259 Correos electrónico: beatrizbarrero@ugr.es • Emilio Jesús Lizarte Simón Despacho 265D Correo electrónico: elizarte@ugr.es • José Antonio Marín Marín Despacho 249 		



	<p>de Melilla, Dpto. Didáctica y Organización Escolar 3ª planta. Despacho 315. Correo electrónico: mcrobles@ugr.es Teléfono: 952-698776.</p> <p>HORARIO DE TUTORÍAS Consultar en los siguientes enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juan Caballero Martínez http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/251A1A438D33085EFE12D869D587C5A4 - María Mercedes Cuevas http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a24b1944348ce6b228dd3f1a86340d91 - Francisco Díaz Rosas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a693de2f03d8548581503eae72687b93 - José Antonio Marín Marín https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/866580149aa8b2eabd1a4935594c495d - Emilio Jesús Lizarte Simón https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf9f269ae8e02d9dbef3253bdeac671d - Beatriz Barrero Fernández https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f1685549b21d1327dd6a85872e7244fa - Mª Carmen Robles Vílchez http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c70e132dcdd018a482712c6f53c856a4
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	
APROBACIÓN EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO	
La aprobación de esta guía docente se realizó en Consejo de Departamento de Didáctica y Organización Escolar celebrado el 10 de julio de 2020	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Ninguno	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
La organización escolar: concepto, contenido y evolución histórica. El centro de educación infantil como organización. La población del centro educativo. Las asociaciones escuelas de padres y madres. Evolución histórica del sistema educativo a través de la legislación. Órganos de gobierno. Componentes y funciones. Órganos de coordinación docente.	



Tipos y funciones. El sistema relacional en los centros de educación infantil. Los espacios en un centro de educación infantil. Los servicios complementarios en el centro educativo de infantil. Los documentos del centro de educación infantil. La estructura organizativa de un centro educativo de infantil. Evaluación interna y externa de centros educativos: Técnicas y procedimientos. El cambio y la innovación en los centros escolares. Experiencias de organización.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias que debe adquirir el alumnado que capacitan la consecución del Título, se recogen expresamente en la Orden ECI/3854/2007, de 29 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Responden a la finalidad de adquirir una sólida formación en una triple dimensión: cognitiva, instrumental y actitudinal. Se van a identificar como Competencias Generales: CGx. (CG significa Competencia General, x es el número de la Competencia) y Competencias Específicas: CDMBx (Competencia de Formación Básica, x es el número de la competencia).

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG9. Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

- CDMB 19 Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
- CDMB 20 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
- CDMB 21 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada



estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

SABER:

- Conocer las principales teorías que explican el funcionamiento de la organización educativa.
- Comprender la dinámica interna de la escuela infantil.
- Conocer las fuentes de información (en soporte electrónico y de papel) sobre la organización de la escuela infantil.
- Tener capacidad de analizar la estructura organizativa de la escuela infantil.
- Explicar los mecanismos de la participación dentro de la escuela infantil.
- Conocer la legislación que regula el funcionamiento de la organización de la escuela infantil.
- Conocer la diversidad organizativa de los centros de educación infantil.

SABER HACER:

- Indagar en el funcionamiento de la escuela infantil.
- Observar críticamente la dinámica interna de la escuela infantil.
- Evaluar el funcionamiento de la escuela infantil.
- Presentar de forma correcta un trabajo escrito.
- Respetar la propiedad intelectual cuando se cita.
- Planificar y organizar una experiencia educativa.
- Relacionarse en el marco de la dinámica grupal.
- Resolver conflictos en el marco de la institución educativa.
- Tomar decisiones de forma racional.

SABER RELACIONARSE:

- Dialogar en los debates de aula y de grupo.
- Cooperar en la experiencia compartida de aprendizaje.
- Hacer preguntas enriquecedoras.
- Aportar a la experiencia del grupo.
- Realizar trabajos en pequeños grupos.

SABER SER:



- Ayudar a los compañeros en el proceso de aprendizaje.
- Tender al máximo desarrollo personal sin competitividad.
- Respetar a las personas que forman el grupo.
- Comprometerse con la mejora de la institución.
- Respetar y valorar la diversidad personal.
- Participar en la dinámica del aula y en el pequeño grupo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

UNIDAD 1. Fundamentos epistemológicos y normativos de la organización de centros educativos

- La organización escolar: concepto, contenido y evolución histórica y legislativa.
- El centro de educación infantil como organización.

UNIDAD 2. Los elementos personales en el marco organizativo de la Educación Infantil

- El alumnado.
- El profesorado.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado.

UNIDAD 3. La estructura y el sistema relacional del centro de educación infantil

- Órganos de gobierno. Componentes y funciones.
- Órganos de coordinación docente. Tipos y funciones.
- Los servicios complementarios en el centro educativo de infantil.
- El clima y la cultura en los centros de infantil

UNIDAD 4. Los documentos básicos en la Organización del Centro de Educación Infantil.

- Los documentos permanentes del centro de educación infantil.
- Los documentos contingentes del centro de educación infantil.

UNIDAD 5. Los elementos personales, funcionales y auxiliares en el marco de la organización del centro y aula de Educación Infantil.

- La organización del espacio, el tiempo y los recursos. El aula de educación infantil.
- La estructura organizativa de un centro de educación infantil.

UNIDAD 6. La evaluación y el cambio en los centros escolares de infantil

- Evaluación interna y externa de centros educativos. Tipos y procedimientos.
- El cambio y la innovación en los centros escolares. Experiencias de organización en educación infantil.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Observación directa de modelos organizativos en aulas y centros de Infantil.
- Análisis, diseño y simulación organizativa de aulas y centros de infantil.
- Estudios de caso de la organización de una escuela infantil.
- Lecturas y recensiones de libros y artículos sobre la organización de las escuelas infantiles.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- CANTÓN MAYO, I. (2014). Organización escolar en la sociedad del conocimiento. Madrid: Alianza Editorial.
- LORENZO, M. (Coord.) (2011). Organización y gestión de centros educativos. Madrid: Universitas.
- MADRID, D. y MAYORGA, M. J. (2010). Organización del centro de educación infantil nuevos requerimientos en la formación docente de acuerdo al EEES. Málaga: Aljibe.
- PÉREZ SERRANO, A. B. (2015). Organización del tiempo en Educación Infantil. La importancia de las rutinas. PublicacionesDidacticas Nº65, 17-19.
- SALVADOR TORRES, S. (2015). El trabajo por rincones en Educación Infantil. Trabajo Fin de Grado. Disponible en <http://hdl.handle.net/10234/138209>
- SOSA, F. y RODRÍGUEZ, J. (2010). Organización del Centro Escolar. Las Palmas de Gran Canaria:

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AA.VV. (2002). Organización escolar. Aspectos básicos para docentes. Granada: GEU.
- AGUILAR RAMOS, MC. (2002). Educación Familiar: Una propuesta Curricular y disciplinar. Málaga: Aljibe.
- ANTÚNEZ, S. (1998). Claves para la organización de centros escolares. Barcelona: Horsori.
- ANTÚNEZ S. y GAIRÍN, J. (1998) La organización escolar. Práctica y fundamentos. Barcelona: Grao
- ANTÚNEZ, S. (2000). La acción directiva en los centros escolares. Barcelona: ICE-Horsori.
- BATANAZ PALOMARES, L. (2003). Organización Escolar. Bases científicas para el desarrollo de las Instituciones Educativas. Córdoba: Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba.
- BELTRÁN, F. y SAN MARTIN, A. (2000). Diseñar la coherencia escolar. Madrid: Morata.
- BOLÍVAR, A. (2000). Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Madrid: La Muralla.
- CANTÓN MAYO, I. (1996). Manual de Organización de centros educativos. Barcelona: Oikos Tau.
- CANTÓN, I. (Coord.) (2000). Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas. Argentina: Fundec.
- CORONEL, J. M. (1998). Organizaciones escolares. Huelva: Universidad de Huelva.
- ESCOLANO, A. (2000). Tiempos y espacios para la escuela. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GAIRÍN, J y otros (1996). Manual de Organización de Instituciones educativas. Madrid: Escuela Española.
- GAIRÍN, J. y ANTÚNEZ, S. (1993). Organización Escolar. Nuevas aportaciones. Barcelona: PPU.
- GAIRÍN, J. y Otros (1996). Manual de organización de investigaciones educativas. Madrid: Escuela Española.
- GAIRÍN, J. (1994). Organización de Centros Educativos. Aspectos Básicos. Barcelona: Praxis.
- GAIRÍN, J. (1996). La Organización escolar. Texto y contexto de actuación. Madrid: La Muralla.
- GAIRÍN, J. y DARDER, P. (1994). Organización de Centros Educativos. Barcelona: Praxis.
- GARCÍA REQUENA, F. (1997). Organización Escolar y Gestión de Centros Educativos. Archidona: Aljibe.
- GIMENO, J. (1996). El paso a la enseñanza secundaria. Madrid: Morata.
- GIRARD, K. y KOCH, J. (1997). Resolución de conflictos en las escuelas. Barcelona: Garnica.



GONZÁLEZ, M.T. (2003). Organización escolar. Madrid: McGraw Hill.

LORENZO, M. y SAENZ, O. (1993). Organización escolar. Una perspectiva ecológica. Alcoy: Marfil.

LORENZO, M. (Coord.) y otros (1995). La organización y gestión del centro educativo: Análisis de casos

LORENZO, M. (1996). Organización Escolar. La construcción de la escuela como ecosistema. Madrid:

LORENZO, M. (2011). Organización de centros educativos. Modelos emergentes. Madrid: La Muralla.

LORENZO, M. y GAIRÍN, J. (2001). Organización Escolar Diferenciada. Madrid: Síntesis. Wolters Kluwer.

MANZANARES, C. (2010). Organizar y dirigir en la complejidad instituciones educativas en evolución. Madrid

MARTÍN BRIS, M. (1996). Organización y planificación integral de Centros. Madrid: Escuela Española.

MARTÍN-MORENO, Q. (1996) La organización de centros educativos en una perspectiva de cambio. Madrid: Sanz y Torres.

ROMERO, C. (2000). El conocimiento del tiempo educativo. Barcelona: Laertes.

SANTOS, M. A. (2001). El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar. Barcelona: Graó.

SANTOS, M. A. (2001). Enseñar o el oficio de aprender. Organización escolar y desarrollo profesional. Rosario (Argentina): Homo Sapiens.

SANTOS GUERRA, M.A. (Coord.) (2003). Aprender a convivir en la escuela. Madrid: Akal.

SANTOS GUERRA, M.A. y Otros (1997). El crisol de la participación. Archidona: Aljibe.

SENGE, P. M. (1992). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta del aprendizaje. Barcelona: Granica.

ENLACES RECOMENDADOS

Página del Ministerio de educación. <http://www.educacion.gob.es/portada.html>

Página de la Consejería de Educación de Andalucía. www.juntadeandalucia.es/educacion

Aula de innovación educativa. (Disponible en la *Biblioteca Claudio Rodríguez*). Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://aula.grao.com/revistas/presentacion.asp?ID=3>

Bordón. (Disponible en la *Biblioteca Claudio Rodríguez*). Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://www.uv.es/soespe/bordon.htm>

Cuadernos de Pedagogía. (Disponible en la *Biblioteca Claudio Rodríguez*). Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://www.cuadernosdepedagogia.com/>

Revista de Educación. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. [Disponible impresa en la *Biblioteca Claudio Rodríguez*]. Disponible en Internet los artículos completos: <http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html>

Revista Organización y Gestión Educativa. (Disponible en la *Biblioteca Claudio Rodríguez*). Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial; algunos artículos están disponibles en Internet (sección: Los gratuitos). <http://www.oge.ne>



METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

- *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- *Contenido en ECTS:* 20 horas presenciales (0.8 ECTS)

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

- *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- *Contenido en ECTS:* 24 horas presenciales (0.96 ECTS)

AF3. Seminarios

- *Descripción:* Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- *Contenido en ECTS:* 2 horas presenciales (0.08 ECTS)

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

- *Descripción:* realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.
- *Elaboración de materiales, glosarios, noticieros, etc.*
- *Contenido en ECTS:* 79 horas presenciales (3.52 ECTS)

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

- *Descripción:* Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.
- *Contenido en ECTS:* 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS)

AF6. Tutorías académicas

- *Descripción:* Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
- *Contenido en ECTS:* 10 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.4 ECTS)

Total de la materia, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical en trabajos o exámenes escritos u orales, llegando incluso a ser calificado de suspenso, al considerarse grave alguna de ellas).

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, pudiendo ser calificado como suspenso.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).

TIPOS DE EVALUACIÓN

Las modalidades de Evaluación que se ofertan en esta asignatura, según lo establecido en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016), serán las siguientes:

EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua.

Instrumentos



El sistema de evaluación continua podrá estar basada en la combinación de las siguientes actividades:

- Exámenes: escritos u orales (según los contenidos desarrollados), en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas. A lo largo del curso se harán dos pruebas escritas teórico-prácticas (al finalizar el periodo de cada profesora) y quienes no superen alguna de ellas, tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Trabajos desarrollados y presentados, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.
- Trabajos individuales y/o en grupos reducidos, sobre supuestos teórico-prácticos propuestos, utilizando para ello las alternativas que nos ofrece PRADO y/o Classroom con sus diversas tareas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Porcentajes

- Presentación y exposición de trabajos: 30%
- Examen: 60%
- Asistencia/actitud: 10%

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación. A criterio del profesor, éste podrá utilizar instrumentos individuales y grupales, relacionados con la parte teórica y práctica, que podrán suponer una valoración global que corresponde al 100 % de la calificación total.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

El estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen y de la entrega de unas prácticas que serán determinadas por el profesor de la asignatura que corresponda.

La ponderación de la calificación será:

- Prueba o Trabajo de la parte de Teoría 60%
- Prueba o Trabajo de la parte de Práctica 40%

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

La [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) recoge la posibilidad de solicitar evaluación por



incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Requisitos

En esta asignatura se contemplará la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua ([Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#)). Se tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

Instrumentos

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016) se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá las siguientes pruebas, cuya finalidad es la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:

- Exámenes escritos u orales, en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos prácticos en relación con los contenidos de la asignatura.

Porcentajes:

- Prueba o Trabajo de la Parte teórica: 60%
- Prueba o Trabajo de la Parte práctica: 40%

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



SE MANTENDRÁ EL HORARIO DE ATENCIÓN TUTORIAL RECOGIDO EN LA GUÍA DOCENTE	Además de las tutorías presenciales, se podrán utilizar herramientas online, como: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • PRADO • Otro medio que el profesorado estime
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> • Según se establezca en cada centro, las sesiones de la asignatura que en los distintos Campus se constituyan como no presenciales, se realizarán de forma virtual, siendo en este caso preferiblemente no presenciales las sesiones teóricas y presenciales las sesiones de prácticas. • Las clases en modalidad no presencial se desarrollarán preferentemente de manera sincrónica, usando diversas herramientas online, como Google-Meet o Classroom o similares. Las sesiones que se realicen de forma sincrónica serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado. • Según estime el profesorado, las presentaciones que se usen como soporte durante las clases, se alojarán en la plataforma PRADO, que pueden ser PowerPoint, grabaciones en YouTube, web y blogs, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO. • Tanto las clases como las tutorías se ajustarán, siempre que sea posible, al horario establecido. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de prácticas, resolución de casos, entrega final asincrónica de portafolios, o cualquier trabajo o prueba que se venía realizando en la modalidad presencial, se podrán seguir solicitando tanto de forma presencial como en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Meet, Classroom, etc. • Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura: <ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece PRADO (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes). - Prueba oral: utilizando para ello audio/videoconferencias realizadas con herramientas disponibles a través de la cuenta go.ugr.es, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo) sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. - Trabajos individuales y/o en grupos reducidos, sobre supuestos teórico-prácticos propuestos, utilizando para ello las alternativas que nos ofrece PRADO y/o Classroom con sus diversas tareas. - Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias). • Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos en el Calendario Oficial de Exámenes, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los 	

propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO.

- La ponderación de las calificaciones será la contemplada en la guía docente, sólo que los instrumentos determinados para realizar esta evaluación se implementarán por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a lo establecido en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen y la entrega de las prácticas que cada profesor solicite. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse por pruebas no presenciales, utilizando para ello herramientas como PRADO, Meet, etc.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
 - Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar que indique cada profesor.
- Porcentaje sobre calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la



materia, tal y como se establece en la guía docente.

- La realización de la prueba se hará de forma presencial o virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba ordinaria y de la extraordinaria, en el modo y lugar que establezca el profesor o profesora de la asignatura.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
- Porcentaje sobre la calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

SE MANTENDRÁ EL HORARIO DE ATENCIÓN TUTORIAL RECOGIDO EN LA GUÍA DOCENTE

- Correo electrónico
- PRADO
- Otro medio que el profesorado estime

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Las clases en modalidad no presencial se desarrollarán preferentemente de manera sincrónica, usando diversas herramientas online, como Google Meet o Classroom o similares. A criterio del profesor, las sesiones que se realicen de forma sincrónica podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
- En lo posible, las presentaciones que se usen como soporte durante las clases, se alojarán en la plataforma PRADO, que pueden ser PowerPoint, grabaciones en YouTube, web y blogs, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.
- Tanto las clases como las tutorías se ajustarán, siempre que sea posible, al horario establecido. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL



(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de prácticas, resolución de casos, entrega final asincrónica de portafolios, o cualquier trabajo o prueba que se venía realizando en la modalidad presencial, se podrán seguir solicitando en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Meet, Classroom, etc.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de priorizar la evaluación continua, mediante la entrega asincrónica no presencial, similar a la ordinaria, se contempla el uso de la Herramienta PRADO para la realización de forma virtual de las pruebas o exámenes extraordinarios especificados en la modalidad presencial, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados
- La realización de la prueba extraordinaria se hará de forma virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, se utilizará -Prado y/o Google Meet- para la evaluación según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.
- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
 - Las prácticas requeridas para su entrega se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
- Porcentaje sobre calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente.
- La realización de la prueba se hará de forma virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía



docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba ordinaria y de la extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor, en archivo digital.

- Criterios de evaluación
 - Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
 - Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba ordinaria y de la extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
- Porcentaje sobre calificación final
 - La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

